



SECRETARIA JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA; octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE UBALDO PAEZ COGOLLO CONTRA JAIRO RUIZ CHICA Y COLPENSIONES. RADICADO NO. 23-001-31-05-005 - 2019 – 00142.

Nota Secretarial; Al despacho del señor juez, pongo en conocimiento el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, provea;

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES.

Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA.

Montería, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Tal como lo anota la nota de secretaria, hecho juramento bajo la gravedad de juramento a fin que se emita mandamiento de pago contra la ejecutada COLPENSIONES, encuentra este despacho que el objeto de orden de pago correspondiente al valor del cálculo actuarial que contiene la suma a pagar por aportes a pensión objeto de condena tiene como fecha dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), por lo que a efectos de establecer el valor liquidado del mismo al momento que se libre mandamiento se requerirá a Colpensiones para que lo actualice a la presente fecha.

Así se

RESUELVE:

Requerir a COLPENSIONES para que en el término de tres (3) días actualice calculo actuarial de fecha dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), por los aportes a pensión dejados de pagar por el empleador Jairo Ruiz Chica a favor de su trabajador Ubaldo Páez Cogollo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

IROLDO RAMON LARA OTERO.

JUEZ.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Iroldo Ramon Lara Otero

Juzgado Quinto Laboral del circuito, Montería, Córdoba, Calle 24 No. 13-30, Segundo
Piso, S13 – S14 Correo electrónico: j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 7865500



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2567ffaeca5a1cd192eec7d6a031b7ca9add50ab4c7c5dffab0abe2b7140a61

Documento generado en 21/10/2021 02:21:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**